



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2019

Expte. N° 18.159/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal del Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, ex-personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 20 el Sr. CRISTOFARI, solicita se le efectúe la liquidación final de haberes, con el descuento correspondiente a las Rendiciones pendientes.

QUE a fs. 33/34 la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, adjunta el estado de los adelantos pendientes de rendir por el Sr. CRISTOFARI, según registros del Sistema SIU-PILAGA, siendo el mismo la suma de PESOS OCHO MIL VEINTITRES CON 14/100 (\$ 8.023,14).

QUE a fs. 35 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN en su Providencia N° 4045 y de acuerdo al detalle efectuado a fs. 20 por el Sr. CRISTOFARI, el mismo es coincidente con el informe de Rendición de Cuentas, pendientes de rendir de PESOS OCHO MIL VEINTITRES CON 14/100 (\$ 8.023,14).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a descontar al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, D.N.I. N° 10.405.530, la suma de PESOS OCHO MIL VEINTITRES CON 14/100 (\$ 8.023,14), en la liquidación final de haberes, por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1423-2019